

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de mayo de 1982.-

Visto el presente expediente N° 303.703/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación directa N° 93/82 realizada con el objeto de adquirir una copiadora reveladora combinada para copias heliográficas, una cortadora de copias de mesa y un extractor de gases, peticionados por el Departamento de Arquitectura; y

Considerando:

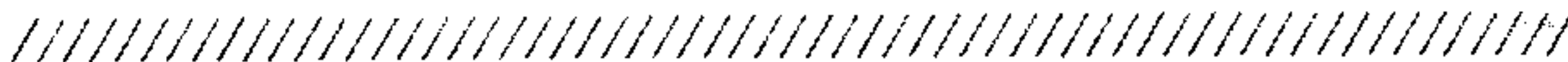
Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 309 de fecha 25 de marzo ppdo. (Confr. fs. 86), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 123.

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la contratación directa N° 93/82 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$ 38.820.000.--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "HELIOMARG S.R.L." por la provisión de los renglones nros. 3
 - por menor precio- y 1 (36.240.000)
 - por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 92/98 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y SIETE MILLONES DOS-CIENTOS VEINTE MIL.....\$ 37.220.000.--
- N E T O



////////////////////////////////////

-a "MASLUX S.R.L." por la provisión del
renglón nro. 2 -por menor precio-
de acuerdo a su presupuesto de fs.
105/112 y por el importe total de
PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS MIL.....\$ 1.600.000.-
N E T O

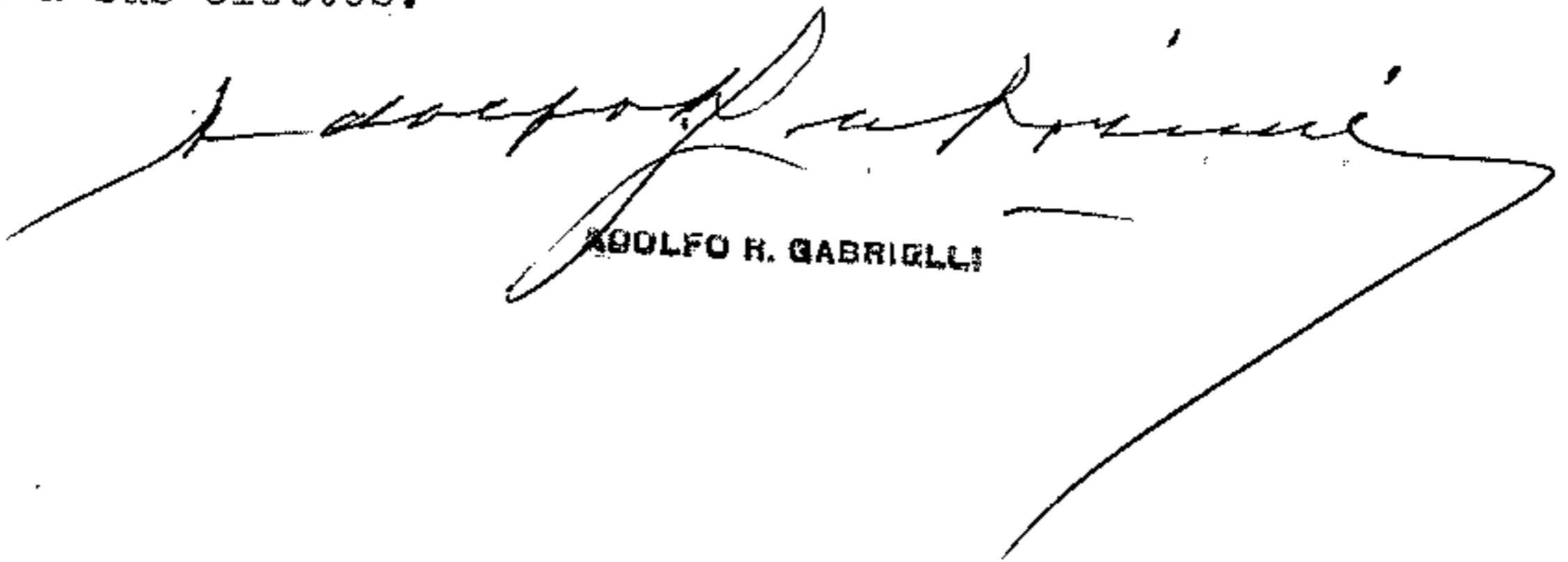
2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi
sión de Preadjudicaciones- el renglón nro. 1 de las ofertas
Nros. 1, 3 y 4.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "So-
brantes de Ejercicios Anteriores".-

4º) Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.-

s.t.

A



ADOLFO R. GABRIELLI